



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

AVISO MODIFICATORIO No. 01

A LOS TÉRMINOS DE LA CARTILLA "BECA INSTALACIÓN LUMÍNICA INTERACTIVA"  
LA ORDENADORA DEL GASTO DE LA SUBDIRECCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE  
LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

Procede a modificar el inciso tercero del capítulo denominado: "OBJETO DE LA CONVOCATORIA", el cual quedará así:

"Las agrupaciones participantes en la convocatoria Beca Instalación luminica Interactiva deberán seleccionar uno de los siguientes espacios para formular su propuesta: plazoleta de las Aguas (Cra. 2ª No. 18 a – 68) ó el corredor ubicado frente de la Iglesia San Francisco. (Avenida Jiménez - cra 7ª). Las fechas de presentación para las propuestas serán los días 9,10, 11, 12 de agosto de 2018, cada una de las propuestas ganadoras del estímulo se presentará en forma simultánea en el espacio seleccionado por la agrupación participante en los horarios de 6:00 p.m. – 09:30 p.m.

Las dos propuestas ganadoras de estímulos se presentarán en forma simultánea por segunda ocasión durante las fechas (26, 27 28, 29 de septiembre / 2018) en el sector La Milla - contiguo al sector del Bronx- ubicado en el barrio Santa Inés, Cra 15 entre calles décima y novena, en los horarios que defina la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA.

**Nota 1:** LIT Festival proporciona el punto eléctrico

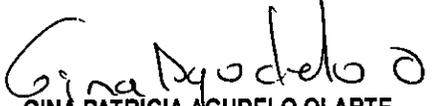
**Nota 2:** LIT Festival se encarga del apagado de luces del espacio público (postes).

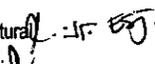
**Nota 3:** El Festival LIT gestionará los respectivos permisos ante las entidades de cada uno de los espacios en los que se desarrollaran las propuestas ganadoras.

**Nota 4:** Las fechas, horarios y espacios pueden estar sujetos a cambios".

Las demás aspectos contemplados en la cartilla "BECA INSTALACIÓN LUMÍNICA INTERACTIVA", continúan vigentes.

Esta modificación se publicara en el sitio web de las convocatorias para conocimiento de los interesados.

  
GINA PATRICIA AGUDELO OLARTE  
ORDENADORA DEL GASTO  
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

Proyectó: Elena Salazar – José Rubio. Profesionales Subdirección Artística y Cultural.   
Revisó: Ximena Lucía Chamorro Mejía. Abogada Subdirección Artística y Cultural. 

Calle 10 No.3-18  
PBX: 282 94 91  
Cód. Postal 111711  
www.fuga.gov.co  
Bogotá - Colombia

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS